

Aprobada la moción por la XXXII Asamblea de la Federación N. de Asociaciones de la Prensa

ASPIRACION A UNA MAYOR CONVIVENCIA DEMOCRATICA

Contribuir al desarrollo de la libertad de información, tarea urgente • Supresión del artículo segundo de la Ley de Prensa

SAN SEBASTIAN, 28 (Logos). — Don Lucio del Alamo, con carácter excepcional por su condición de presidente; don José Berrueto, de San Sebastián; don Juan Grande, de Avila; don Fortunato Díaz, de Bilbao y don Dionisio Domínguez, de Valencia han sido designados periodistas de honor en la última sesión de la XXXII Asamblea de la Federación de Asociaciones de la Prensa. La sesión se inició con un informe del presidente sobre la actual situación de las gestiones para la convalidación del título de periodista. Posteriormente se trató el tema de los seguros de desempleo cuya rentabilidad sólo puede asegurarse si se realiza con carácter obligatorio en todas las asociaciones. Por ello se abrió un plazo para el estudio de esta posibilidad de manera que en la asamblea extraordinaria de mayo en Madrid, la Federación pueda dar por solventado el asunto. En relación con la situación penal del periodista José María Huertas Clavería, la asamblea acordó solidarizarse con las gestiones realizadas hasta la fecha por la Asociación de la Prensa de Barcelona en orden a la inmediata puesta en libertad del compañero.

Se aprobó asimismo una moción de la Asociación de San Sebastián, solicitando que se reitera el criterio legal de que las únicas personas capacitadas para realizar información en cualquier medio son los inscritos en el Registro Oficial de Periodistas, impugnándose el acto legal de la firma de los primeros 60 carnets de informadores de radio, por el director general. La segunda parte de la mencionada exposición de San Sebastián también aprobada, era que se hiciera constar por los cauces jurídicos correspondientes la oposición de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa a la creación de esta y de cualquier otra agrupación de informadores en la que figuran como miembros personas que no reúnen dichos requisitos.

Posteriormente, fue aprobada una declaración formulada de acuerdo con el espíritu de un documento aprobado por la Junta General extraordinaria de la Asociación de la Prensa de Barcelona, el 18 de febrero.

Esta declaración señala lo siguiente:

“En el marco de la aspiración a una mayor convivencia democrática, los delegados de los periodistas de toda España consideramos que es tarea urgente de los integrantes de esta profesión el contribuir al desarrollo de la libertad de información. Esta libertad sólo podrá realizarse plenamente en un contexto jurídico con respeto y reconocimiento de las libertades fundamentales establecidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU.

La libertad de información presupone una normativa jurídica que garantice los siguientes extremos:

1) Modificación de la Ley de Prensa e Imprenta de acuerdo con las reiteradas peticiones de las Asociaciones de la Prensa y de la Federación de Asociaciones de la Prensa y en especial la supresión del artículo segundo de la citada ley, considerando que es una disposición superada por una sociedad que aspira a la convivencia pacífica, pluralista y en libertad.

2) El ejercicio de la actividad periodística deberá estar protegido de posibles presiones por grupos políticos y económicos por las autoridades públicas y los intereses empresariales. En este sentido urge una normativa jurídica que garantice la cláusula de conciencia del profesional y la agilidad, modernización y ampliación del contenido que es competencia del tribunal de ética profesional.

3) Amnistía para los delitos de prensa e imprenta hasta la fecha en el contexto de la petición más amplia que desde los más diversos ángulos de la vida comunitaria se está planteando.

4) Supresión de las jurisdicciones especiales con apoyo del principio de la unidad jurisdiccional.

De acuerdo con todo ello instamos a los profesionales del periodismo a la defensa de estas aspiraciones, y recabamos de los poderes públicos las medidas oportunas de apoyo a lo que consideramos una necesidad inaplazable”.

DECLARACIONES DEL DIRECTOR DE "AVUI"

BARCELONA, 28 (Logos). — El señor Josep Fauli y Olivella, director del futuro diario catalán "Avui", ha hablado a un redactor de Logos sobre las perspectivas de este nuevo rotativo. El Sr. Fauli ha sido, hasta la fecha muy reciente, redactor-jefe de "El Diario de Barcelona".

—Era una necesidad sentida —dice el señor Fauli—, porque los lectores de lengua catalana han pasado casi 40 años sin prensa en catalán, pero en ningún momento han decidido prescindir de ella. Como fruto de esta sostenida querencia, se halla ahora en

tase de preparación la aparición de "Avui".

—¿Para cuándo?

—Hay que decir para cuando antes sea materialmente posible técnicamente aceptable y coyunturalmente propio. En este momento, parece que la fecha que reúne estas condiciones será la del 23 de abril próximo.

SEGUN CARLOS ROJAS, EN "ABC"

HA DESAPARECIDO EL PROTOCOLO DE HENDAYA

• De una caja fuerte del Ministerio de Asuntos Exteriores

MADRID, 28 (Logos).—El protocolo de Hendaya ha desaparecido de una caja fuerte del Ministerio de Asuntos Exteriores, escribe en "ABC" don Carlos Rojas. El historiador, que en un artículo —en torno a la entrevista de Hendaya— refuerza con numerosos datos los puntos de vista expuestos en días anteriores por don Ramón Serrano Suñer, estima conveniente que, «en estas horas de transición, cuando, según nos dicen, van a airear tantas cosas», el Ministerio abriese una investigación oficial para averiguar cómo pudo perderse un documento de tanta importancia.



EDICIONES DE ARTE Y BIBLIOFILIA
ZERO — Plaza de la Cruz, 4. Telf. 215006
MURCIA



litografía de Esteban de la Foz

PRIMER VOLUMEN

a Miguel Hernández

“Me llamo barro aunque Miguel me llame

barro es mi profesión y mi destino
que mancha con su lengua cuanto lame...”

Con 11 aguafuertes de AURELIO - AVELLANEDA - PEDRO CANO - A. CONEJO - A. HERNANSAEZ - MEDINA BARDON MOLINA SANCHEZ - MUÑOZ BARBERAN - PARRAGA - SERNA - TRENADO, sobre once poemas; y una litografía de ESTEBAN DE LA FOZ con el retrato del poeta.

Introducción literaria de ISMAEL GALIANA.

Presentación: 28 de marzo - 34 aniversario de la muerte del poeta.

Tirada reducida a 50 ejemplares numerados y firmados por sus autores, a lápiz y en cada una de las pruebas.

Edición en papel guarro encuadrada en tela 44 x 34 cms. al precio de 12.000 ptas. ejemplar.

Las planchas, inutilizadas y rayadas ante notario, son cedidas al Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Instituto Municipal de Cultura.

2.º Volumen "Poemas de POLO DE MEDINA" en el III Centenario de su muerte, con grabados de MOLINA SANCHEZ e introducción de JOSE MARIANO GONZALEZ VIDAL.

Venga a probarse

la prenda más
alegre del año:
El Pantalón-Peto.

El Corte Inglés

